



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN AL
AMBIENTE EDUCATIVO Y DESEMPEÑO ACADÉMICO.

BARBARA MENDOZA CRIALES.

Bogotá D.C. septiembre de 2020.

INTRODUCCIÓN .

I.JUSTIFICACIÓN.

II. PROPÓSITO EN EL CONTEXTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

III.OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

IV. HISTORIA Y ANTECEDENTES SOBRE EL PROGRAMA:

A.HISTORIA

B. FUNDAMENTACIÓN

C. ALCANCE.

D. CONTEXTO

E. DIAGNÓSTICO.

F. ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTACIÓN:

1.FINALIDAD.

2.ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE OBJETIVOS.

3. MATRIZ DE MARCO LOGICO.

4. RECURSOS.

5. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

6. RESULTADOS ESPERADOS.

7. RECOMENDACIONES.

8. BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

9. ANEXOS.

10.REFERENCIAS.

INTRODUCCIÓN.

El entorno actual de la educación posee un sinfín de factores que pueden afectar el rendimiento académico de un estudiante, estos factores pueden pasar de ser problemas de comunicación, que se dan desde todas las instancias de la comunidad universitaria entre sí, hasta pasar a ser factores muy específicos que conlleven a una decisión de aplazamiento o deserción del programa académico, hasta la deserción de la universidad.

Desde la creación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el interés siempre ha sido la formación académica, en concordancia absoluta con el desarrollo integral de la persona, por ello este programa plantea pautas específicas de trabajo, para situaciones concretas de intermediación de estudiantes, docentes y la administración en general con la mediación del Bienestar Institucional.

Por lo anterior, este programa proporciona herramientas para que la comunicación entre los actores principales de la formación y el área de bienestar pueda tener un seguimiento formal, y contribuir en la mejora de los procesos y procedimientos para acceder a servicios y beneficios para todos.

Las ventajas que proporciona las recientes actualizaciones de los lineamientos que nos regulan institucionalmente, nos colaboran de forma significativa a la generación formal de procedimientos llevados a cabo desde hace mucho tiempo con buenos resultados, sin embargo, generando la necesidad de que se haga manifiesta su trazabilidad para definir de forma más efectiva acciones más claras y directas en la relación estudiante-docente-administración.

La integración y adaptación de nuestros estudiantes al ambiente universitario, conllevan de forma inmediata a la calidad académica y por ende al sentimiento de bienestar; nuestro objetivo en unión con los demás objetivos de los programas de bienestar de nuestra universidad, siempre apuntarán al egreso de profesionales satisfechos de su etapa formativa para generar bienestar a nivel social.

I.JUSTIFICACIÓN:

En las instituciones universitarias generalmente, el ejercicio académico, que es fundamentalmente docente, se concentra exclusivamente en la formación profesional. Los resultados de ello hacen necesario acudir a Bienestar Universitario, para hallar el espacio por medio del cual la institución provea a la actividad académica de un modelo más amplio, como es el de la formación integral.

Es la principal razón de que el propósito del Bienestar Institucional cambie, desde el solo objetivo por atender necesidades, hasta la intención más amplia y profunda de la formación integral.

Por ello el Bienestar Institucional, ahora se relaciona, con el concepto de formación integral, con el objetivo de contribuir a la misión de la universidad, no sólo en el plano del conocimiento específico sino en la generación de habilidades que compensen las necesidades del contexto, desde el plano del ser humano en proceso de formación y de su adecuado ajuste a la comunidad universitaria y luego a su contexto social, resaltando el fin de la educación para la formación y la capacitación del ser humano como protagonista de su cambio social.

El Bienestar Institucional de la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca, en su Política y Modelo de Bienestar es concebido como un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.

II.PROPÓSITO Y CONCEPTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

Fomentar el Bienestar Institucional, entendido como la optimización de la calidad de vida, contribuyendo al desarrollo humano integral e inclusivo de toda la comunidad Uicolmayorista y al fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil, con acciones transversales a las actividades académicas y administrativas, generando de esta manera un sentido de pertenencia con la Institución y de compromiso con el cuidado del medio ambiente y su entorno.

En concordancia con la Política, el Bienestar Institucional, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es concebido como un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos

para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.

Para cumplir con los propósitos de mejora de la integración, la adaptación y de la calidad académica, el bienestar desde este programa debe ser pensado como bienestar formativo que desarrolle habilidades para aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a ser, con el propósito fundamental de fortalecer la permanencia y graduación estudiantil, bajo los principios de una educación inclusiva.

El Programa que será conocido como : “Seguimiento a estudiantes de Primer Semestre”, se dará a conocer desde el momento mismo en que los estudiantes inician sus jornadas de Inducción a la Vida Universitaria, con la presentación de la División de Medio Universitario y sus programas ejes, del cual este hace parte.

III.OBJETIVO GENERAL.

Brindar estrategias de acompañamiento que mejoren el desempeño académico, la integración y la adaptación al ambiente universitario, desde un enfoque preventivo a partir de la identificación de causas y factores determinantes con el propósito de fortalecer la permanencia y graduación estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar estrategias de seguimiento a los estudiantes de primer semestre en su proceso de adaptación al contexto universitario.
- Establecer estrategias de interacción entre el sistema de tutorías y el equipo de bienestar institucional, dando respuesta directa de comunicación e interacción para la permanencia y graduación del estudiante.
- Promover las asesorías individuales en psicopedagogía con los estudiantes de todos los semestres, a través del manejo del sistema de alertas tempranas.
- Promover las asesorías grupales en temas relacionados con la mejora de la integración y adaptación al ambiente educativo y desempeño académico de la comunidad universitaria.

IV.HISTORIA Y/O ANTECEDENTES SOBRE EL PROGRAMA:

A. HISTORIA:

El Colegio Mayor de Cundinamarca fue creado en el año 1945 por medio de la Ley 48 del 17 de diciembre para fomentar y reglamentar la creación de Colegios Mayores de Cultura Femenina, destinados a ofrecer programas curriculares universitarios de ciencias, letras, artes y ciencias sociales para la mujer sin que se exigiera como requisito el haber terminado la educación secundaria; en el año 1993 se cambia el nombre legalmente a Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante la Ley 91 de 1993, y reconocida como Universidad a través de la Resolución 828 del 13 de marzo de 1996.

Los programas de bienestar a nivel nacional se fundamentan sobre la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, por la cual se crean los sistemas de seguridad social integral, generando la organización de las garantías de derechos de que dispone un individuo o comunidad para el gozo de calidad de vida y se protege de las contingencias a través de la implementación de planes, programas por parte del Estado y la sociedad encaminadas a lograr el bienestar individual y la integración social, estos se reglamentaron en la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992, donde se consolida el servicio público de educación superior así como sus facultades, entre ellas, la autonomía universitaria.

Por estas facultades se da paso a la instauración del Reglamento de bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca según el Acuerdo 003 del 17 de febrero de 1995, mediante el cual se establece el Reglamento de Bienestar y establece como una de las funciones : *“ejecutar programas y coordinar servicios de orientación y asesoría”*, y desde la Sección de Bienestar Social y Orientación, se coordinan y prestar servicios de integración, bienestar social, asesoría académica y orientación psicopedagógica para todo el personal de la institución.

Las actividades de Bienestar Universitario son definidas acorde con lo estipulado en el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 30 de 1992, lo cual implicó una nueva organización de las áreas de la División siendo éstas: Salud, Recreación y Deportes, Cultura, Promoción Socio-económica y Desarrollo Humano; en el año 1997, pasa a ser División Medio Universitario, división encargada de planear, desarrollar, promocionar y evaluar programas de bienestar a nivel Institucional.

En la actualidad y de acuerdo a la función de transversalidad institucional que cumplen los programas de bienestar, iniciamos el cumplimiento de objetivos trazados del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, la Política de Inclusión , Acuerdo 1452

de 2018, la Política de Permanencia y graduación estudiantil, Acuerdo 033 de 2019, y La Política y Modelo de bienestar Institucional, Acuerdo 011 de 2020 , donde se menciona la transversalidad de Bienestar institucional a la gestión académico - administrativa, documentos donde se sustenta este programa.

B..FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

Se podría plantear que la Ley 30 de 1992 aportó las bases para que en Bienestar emergieran tres importantes elementos:

- El sentido comunitario del bienestar, que crea conciencia de pertenencia y mejores relaciones entre las personas.
- El bienestar como un derecho de todos los estamentos que conforman la universidad, esto hace que todos nos sintamos responsables de lograrlo.
- La participación de todos en el proceso de Bienestar, lleva a un sentimiento de solidaridad.

Por lo anterior podemos afirmar que, en la década de los noventa se sentaron las bases de la integralidad en Bienestar Universitario y siguiendo en los avances , estos últimos años la conceptualización sobre Bienestar es mucho más clara en cuanto a su orientación : Formación Integral, calidad de vida y proyección social de comunidades, gracias al referente continuo de Desarrollo Humano.

ASCUN, también ha contribuido al fortalecimiento conceptual del Bienestar Universitario, proponiendo en el año 2003 las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional 2016.

En concordancia con los anteriores referentes, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en su Acuerdo N° 33 de 2019 – Política de Permanencia y Graduación: *"Fortalecer la permanencia y graduación estudiantil, desde un enfoque preventivo que posibilite la intervención de causas y factores determinantes, a partir de la articulación de estrategias en el marco de las buenas prácticas y la autonomía universitaria en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el ámbito de las Políticas de la Educación Superior"*, orienta todas las acciones para dirigir sus programas a la adaptación, permanencia y graduación de sus estudiantes, base fundamental para este programa.

Y, el Acuerdo 011 de 2020 – Política y Modelo de Bienestar Universitario: *“Consolidar el Modelo de Bienestar Universitario a través de estrategias, programas, proyectos y actividades enmarcados en los ejes de desarrollo humano, promoción socioeconómica, arte y cultura, recreación y deporte, salud, cultura institucional y ciudadana, de manera transversal a la gestión académico-administrativa, en concordancia con los lineamientos nacionales e institucionales, en busca del desarrollo humano integral e inclusivo, y contribuyendo a la calidad de vida de la comunidad universitaria, así como, al fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil”*.

Adicionalmente, el presente programa se rige bajo los principios consagrados en Política de Bienestar Institucional, a saber:

Universalidad. Los lineamientos de la política deben garantizar el bienestar para toda la comunidad universitaria.

Inclusión. El bienestar se fundamenta en la inclusión de todos sus actores: estudiantes, docentes y administrativos; a partir de la equidad, la diversidad, la pluralidad y la diferencia

Formación Integral. El bienestar contribuye al desarrollo integral del ser humano, armonizando las diferentes dimensiones en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad manteniendo la individualidad como ser y a la construcción y cohesión del tejido social.

Buen trato. El buen trato en las relaciones entre las personas que conforman la comunidad universitaria, la aceptación de la diferencia y el respeto de la misma, son fundamentos de la comunicación e interacción en la universidad

Equidad. Las estrategias de bienestar estarán encaminadas a atender a la comunidad educativa con particular atención a aquellos que son vulnerables o presentan condiciones particulares que no han permitido el goce efectivo de sus derechos, por pertenecer a poblaciones vulnerables o con condiciones especiales, en concordancia con la Política de Inclusión Institucional.

Transversalidad. Los lineamientos se basan en el reconocimiento del bienestar como un factor estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales que se articula e incorpora en los distintos procesos y prácticas institucionales.

Pertinencia. Las estrategias de bienestar deben estar orientadas por las características particulares de la comunidad universitaria, relacionadas como su contexto, necesidades e intereses propios de la población.

Corresponsabilidad. El desarrollo de las estrategias de bienestar deberá ser el resultado de una construcción colectiva y por tanto serán responsabilidad de todos los actores de la institución.

Flexibilidad. Las estrategias de bienestar deberán adaptarse para responder a la diversidad cultural y social, de los miembros de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que las realidades humanas son dinámicas y por lo tanto, los lineamientos deben ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización.

Esta Política, con sus ejes de acción, incluye la Orientación educativa, la cual hace referencia a las estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes, docentes y personal administrativo, razón principal de la creación del presente programa.

La División Medio Universitario en el plan de trabajo programado para psicopedagogía cada período académico, lleva a cabo:

Inducción a la vida Universitaria: procedimiento mediante el cual, se hace la apertura del semestre académico a estudiantes que inician los programas académicos, en todas las modalidades, presentando formalmente todos los servicios institucionales y académicos; se da continuidad a este proceso con el programa de seguimiento a estudiantes de primer semestre en programas de pregrado, con la modalidad de asesorías grupales a estos estudiantes.

Se presentan a continuación cifras de la participación de los estudiantes en años anteriores en el programa de Inducción, información reportada para el informe de acreditación sobre cifras de participación, hasta el año 2018, en los años 2019 y 2020-1 se mantuvo el promedio de participación según los informes de evaluación en inducción:

PROGRAMA ACADEMICO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	276	279	241	287	275	292		316
TECNL. ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	110	101	99	92	90	99	97	106
ASISTENCIA GERENCIAL DISTANCIA	115	113	107	119	94	97	74	83
ASISTENCIA GERENCIAL PRESENCIAL – FUNZA	0	0	0	42	24	57	32	42
ASISTENCIA GERENCIAL PRESENCIAL – BOGOTA	52	53	65	52	73	57	133	35
BACTERIOLOGÍA	233	236	239	247	240	248	248	263

CONSTRUCCION Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	99	59	66	89	95	110	109	98
DELINEANTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	131	119	116	119	124	136	119	124
DERECHO	91	82	72	96	78	102	104	80
DISEÑO Y MULTIMEDIA	34	68	69	68	63	69	35	93
ECONOMIA	172	155	138	157	154	164	171	171
POSGRADOS	786	215	215	209	233	212	201	203
TRABAJO SOCIAL	179	176	160	170	170	164	173	174
TURISMO	134	120	137	100	88	90	79	75
TOTAL	2.412	1.776	1.724	1.847	1.801	1.897	1.867	1.863

Asesoría individual en psicopedagogía: acompañamiento individual en temáticas relacionadas con el proceso de enseñanza - aprendizaje, solicitada directamente por la instancia administrativa, docente o estudiantil; Los estudiantes de primer semestre, toman este servicio como una orientación más personalizada ,después de haber desarrollado en asesoría grupal, la unidad de Técnicas y Hábitos de estudio, dentro del Programa: “Seguimiento a estudiantes de Primer Semestre”.

Las siguientes son las Asesorías Psicopedagógicas realizadas entre los años 2011-2018, según el informe presentado para Acreditación en el año 2018, el promedio para los años 2019 y 2020 es mantenido acorde a las cifras

ASESORIA INDIVIDUAL:PSICOPEDAGOGIA.								
PROGRAMA ACADEMICO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	4	0	8	10	2	0	1	1
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES	0	0	1	1	1	0	0	1
ASISTENCIA GERENCIAL DISTANCIA	0	0	0	0	4	0	2	0
ASISTENCIA GERENCIAL FUNZA	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENCIA GERENCIAL PRESENCIAL	15	8	2	2	4	6	7	4
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	171	140	135	65	47	60	52	31
CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	0	0	0	0	1	1	2	3
DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	11	1	6	24	3	5	3	4
DERECHO	3	2	1	1	3	12	3	1
DISEÑO Y MULTIMEDIA	0	1	1	6	3	5	7	7

DOCENTES	1	2	0	0	2	0	1	2
ECONOMÍA	49	29	3	12	13	7	17	8
FUNCIONARIOS	2	2	1	0	0	0	4	0
PADRES DE FAMILIA	0	4	0	0	0	0	1	0
POSGRADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO SOCIAL	27	36	10	15	17	13	10	16
TURISMO	41	0	10	10	10	7	14	6
TOTAL	324	225	178	146	110	116	124	84

Asesoría Especial: acompañamiento grupal para estudiantes , docentes y/o administrativos en temáticas específicas del proceso enseñanza - aprendizaje, que abordan directamente la necesidad sentida por el grupo que lo solicita o es remitido para recibir esta orientación.

C. ALCANCE:

La Psicopedagogía desde Bienestar Universitario en los últimos años ha podido apreciar una tendencia a permear la academia, apoyando los procesos de formación integral así:

- Con la función de contribuir a los procesos de integración al medio universitario, mediante la realización de proyectos y procesos de integración a la adaptación de la vida universitaria, articulando todas las instancias de la institución.
- Desde la función de crear espacios de reflexión que permitan comprender y transformar la vida universitaria repercutiendo en la sociedad, desde las diferentes instancias de la institución, principalmente la académicas.
- Socializar entre los docentes y funcionarios las características de los estudiantes, contribuyendo a mejorar la comprensión del mundo de los jóvenes universitarios, facilitando la disposición de profesores y tutores para relacionarse con ellos, bajo la mirada de la educación inclusiva.

Funciones del profesional en Psicopedagogía

De acuerdo a Bisquera (1998) citado en Vallejos y Rodríguez (2000), las líneas principales de actuación e intervención de los profesionales en psicopedagogía se centran en:

- Orientación en los procesos de enseñanza- aprendizaje
- Orientación para la prevención y el desarrollo humano
- Orientación profesional

En concordancia con lo anterior Vallejos y Rodríguez (2000) plantean que estas líneas se orientan en los contextos tales como: contexto educativo-institucional, contexto socio-comunitario y contexto organizacional. Frente al contexto educativo-institucional se destacan las siguientes funciones del profesional en psicopedagogía:

Orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje: el psicopedagogo asesorará a los estudiantes en función de las necesidades académicas detectadas; además, participará del diseño y desarrollo de proyectos de innovación didáctica para contribuir a los procesos de enseñanza de los docentes. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Orientación profesional: orientación en aspectos relacionados con el desarrollo de la carrera profesional de los estudiantes que lo requieran.

Orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje institucional: valoración y diseño de programas de orientación académica. Diseño de actividades para la adecuada toma de decisiones y la orientación vocacional. Diseño de programas de orientación en términos de educación inclusiva y de calidad.

Orientación para la prevención y el desarrollo: diseño y desarrollo de actividades para la identificación y atención temprana de necesidades educativas y académicas. Diseñar proyectos de innovación educativa con el fin de desarrollar acciones de prevención y desarrollo personal para el aumento de la calidad de vida de los integrantes de la institución.

D. CONTEXTO:

Desde la creación del Reglamento de Bienestar en la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca, con el acuerdo 003 de 1995, el Capítulo IV, hace referencia a los programas desarrollados incluso desde años anteriores, en los procedimientos de inducción y de seguimiento a los estudiantes de primer semestre, mediante las asesorías grupales, contemplada como programa obligatorio para estudiantes de pregrado para , hasta ese momento, estudiantes de programas diurnos.

La Universidad Colegio mayor de Cundinamarca cuenta en la actualidad con nueve programas de pregrado en las jornadas diurna y nocturna en sus diferentes sedes, para cada uno de estos programas de pregrado, hay un número de estudiantes que acceden en cada uno de los períodos académicos , en dos momentos por año lectivo, es así que, como población total de estudiantes de primer semestre, hay un número de aproximado de 950 estudiantes ingresados por semestre; con esta población estamos dando cobertura con todos los servicios de Bienestar , desde las jornadas de Inducción , desarrolladas durante una

semana, antes del inicio a las labores académicas, y en donde los estudiantes y sus padres y acudientes, son informados de todos los servicios institucionales y los beneficios de bienestar a los cuales pueden acceder, se genera en ellos, desde esta vivencia de Inducción, el sentido de pertenencia y la opción para participar de todos los programas que, desde cada uno de los ejes de Bienestar se llevan a cabo.

El Programa de “Seguimiento a estudiantes de primer semestre” inicia, como lo mencionamos anteriormente desde Inducción y se da continuidad inmediata en la modalidad de asesorías grupales, llevadas a cabo con cada uno de los programas de pregrado, según acuerdo previo, con cada una de las coordinaciones de estudiantes de programa, para los espacios semanales y/o con diferentes frecuencias de acuerdo a la disposición de tiempo conferida.

Los contenidos de este programa, son planeados semestralmente de acuerdo a la evaluación hecha a los estudiantes finalizando el programa en cada semestre ; en el desarrollo de esta evaluación los estudiantes califican cada uno de los temas desarrollados , manifestando la utilidad de éstos en su vida académica y personal, además de dejar sus comentarios con respecto a otras temáticas que pueden desarrollarse para sus compañeros próximos a ingresar, de acuerdo a las experiencias vividas como estudiantes neomayoristas.

La participación de los programas diurnos en el desarrollo de este programa ha sido mayoritariamente, en programas nocturnos, creados con posterioridad, la participación varía en frecuencia, en razón al ajuste de cronogramas para el cumplimiento del currículo.

Es así como en número de estudiantes admitidos en cada programa diurno (520) aproximados semestral ,la participación en el programa se asegura en un alto porcentaje ,con la asignación del espacio semanal dentro del horario académico , y , en los programas nocturnos , dentro de la figura de asesorías especiales, se desarrollan con los estudiantes, las temáticas sugeridas por los docentes tutores de gestión, de acuerdo a las necesidades específicas detectadas en cada programa académico, el número de participación aproximado con los programas nocturnos puede ser igual a la participación de programas diurnos (480), este número de participantes siempre es correspondiente al número de estudiantes admitidos para primer semestre.

E. DIAGNÓSTICO:

Las cifras de participación en este programa son directamente relacionadas con el número de estudiantes de primer semestre en programas diurnos (350-400 estudiantes) y con la participación de estudiantes de primer semestre en programas nocturnos que solicitan la asesoría grupal con temáticas relacionadas al área de psicopedagogía.(Anexo programa con el modelo de Componente Temático)

De acuerdo al contexto anterior, y, con la tabulación específica de la evaluación realizada a los estudiantes de primer semestre, en el período académico inmediatamente anterior, se han reafirmado y establecido semestre a semestre, el orden de unidades presentadas en el programa,

-Evaluación del Programa. (Anexo Evaluación de Asesorías Grupales realizadas en el marco del Programa: Seguimiento a Estudiantes de Primer Semestre ,2020-2)

F. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:

1.FINALIDAD:

El programa contribuirá a la construcción de una mejor comunicación y relación de funciones entre estudiantes, docentes y bienestar universitario; busca informar a la comunidad en general , sobre los trámites y procesos institucionales de interés individual y colectivo, permitirá el conocimiento e interacción del estudiante con los servicios ofrecidos por la institución, así como el tratar de afianzar el sentido de pertenencia y solidaridad entre los miembros de la universidad; detectar inconvenientes de naturaleza psicosocial entre sus integrantes, para ofrecer las distintas alternativas de solución; busca contribuir desde toda acción a la integración, adaptación , permanencia y graduación de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Generar estrategias de seguimiento a los estudiantes de primer semestre en su proceso de adaptación al contexto universitario; Se llevara a cabo el desarrollo del Programa: Seguimiento a estudiantes de Primer Semestre: en el segundo Periodo Académico del año 2020, a través de Asesorías Grupales.
- Establecer estrategias de interacción entre el sistema de tutorías y el equipo de bienestar institucional, dando respuesta directa de comunicación e interacción para la permanencia y graduación del estudiante; Los docentes tutores de cada programa, realizarán por lo menos dos mesas de trabajo en cada periodo académico, en las que se plantee el desarrollo de nuevas acciones y se permita el intercambio de experiencias/conocimientos de los profesionales, con el fin de generar nuevas estrategias que se adapten a las necesidades de los estudiantes, durante el segundo periodo académico de 2020 se llevara a cabo el proceso del Socialización de la Política, Modelo y Ejes de Bienestar , haciendo énfasis en el eje referente a el mejoramiento de la Calidad Académica, eje que desarrolla el área de Psicopedagogía de Bienestar.
- Promover las asesorías individuales en psicopedagogía con los estudiantes de todos los semestres, a través del manejo del sistema de alertas tempranas.
- Promover las asesorías grupales en temas relacionados con la mejora de la integración y adaptación al ambiente educativo y desempeño académico de la comunidad universitaria, a través del trabajo en equipo con los docentes Tutores de Gestión.

2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE OBJETIVOS DESARROLLADAS DESDE EL PERIODO ACADEMICO 2020-2.

- Refuerzo de toda la información brindada desde las jornadas de Inducción a través de diferentes estrategias de apropiación de esta, con el refuerzo de toda la información desde el inicio de las asesorías grupales con los estudiantes de primer semestre en el Programa: “Seguimiento a estudiantes de Primer Semestre”, se inicia con conversatorios, y exposición y refuerzo de las presentaciones realizadas en Inducción, según las necesidades de cada grupo.
- Socialización general con el grupo Docente del Programa, con la contextualización realizada desde la presentación de : Política, Modelo y Ejes de Bienestar Universitario en la Comunidad Unicolmayorista.
- Cobertura de necesidades de esta asesoría a través del manejo del sistema de alertas tempranas, con la apropiación y manejo de todas sus propiedades y la colaboración desde el área de psicopedagogía, la socialización con los grupos de Docentes Tutores de Gestión y Docentes en general.
- Elaboración de Propuesta de reforma al sistema de Tutorías de gestión mediante la propuesta de reforma del acuerdo 01 de febrero 5 de 2007, para formalizar la participación y funciones concretas desde la División de Medio Universitario con el área de Psicopedagogía.
- Elaboración de un modelo con lineamientos de Componente temático ,que contenga toda la temática desarrollada en las asesorías grupales realizadas en el Programa: “Seguimiento a los estudiantes de primer semestre”.(Anexo)
- Utilización del sistema de Alertas tempranas para el diagnóstico temprano de necesidades psicopedagógicas desde el momento de la implementación del sistema.
- A través de los temas desarrollados en las asesorías grupales con los estudiantes de Primer Semestre la implementación de hábitos de vida saludable que propendan hacia la autodisciplina y regulación de hábitos personales en el orden, la automotivación y la regulación de normas para la dedicación al estudio personal

3. MATRIZ DEL MARCO LOGICO:

Este programa se encuentra sustentado y aprobado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025,y, concretamente dentro del Plan de Acción Anual 2020 para llevar a cabo su creación y socialización respectiva.

El programa contribuirá a la construcción de una mejor comunicación y relación de funciones entre estudiantes, docentes y bienestar universitario; busca informar a la comunidad en general , sobre los trámites y procesos institucionales de interés individual y colectivo, permitirá el conocimiento e interacción del estudiante con los servicios ofrecidos por la institución, y los beneficios y servicios de Bienestar Universitario, a través de la División de medio Universitario, afianzando el sentido de pertenencia y solidaridad entre los miembros de la universidad; detectar inconvenientes de naturaleza psicosocial entre sus integrantes, para ofrecer las distintas alternativas de solución; busca contribuir desde toda acción a la integración, adaptación , permanencia y graduación de los estudiantes.

Esta herramienta se recomienda para estructurar las actividades en un marco práctico, enfocados en el desarrollo del Programa de Seguimiento a los estudiantes de Primer Semestre a través de las Asesorías Grupales.

Por lo anterior, se recomienda seguir la Matriz De Marco Lógico para el desarrollo de actividades en el marco del programa para la Mejora de la Integración y Adaptación al ambiente educativo y Desempeño Académico, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

-Objetivos: Estos constituyen el punto clave de referencia, son la columna vertebral del proyecto, estos pretenden dar coherencia al plan de acción. Se recomienda que estos sean:

Claros: formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar.

Factibles: posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos.

Pertinentes: tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.

-Método: Aquí se requiere fijar el horizonte o meta propuesta (objetivos) con la actividad para poder trazar así el camino que se va a recorrer para alcanzar un fin propuesto, según este camino se escoge el cómo se pretende llegar a esa meta.

Se espera que los objetivos se direccionen a:

- Desarrollar con el Programa contenidos didácticos en donde a través de los diálogos y las intervenciones de grupo con los estudiantes participantes de cada Programa, se motive a los jóvenes a realizar el cambio con relación al fomento de nuevos hábitos.

- Generar espacios dentro de las Asesorías Grupales , en donde el estudiante socialice su experiencia con relación a su sentir y pensar llevando a la práctica nuevas ideas y estrategias para mejorar su desempeño académico.

- Motivar al estudiante a socializar con sus compañeros de grupo , la experiencia y resultado de la practica individual y familiar ,liderando espacios de socialización en su entorno familiar de las practicas de prevención y fomento de hábitos de vida saludable a nivel integral.

Metodología: Suministra las herramientas y las diversas técnicas que se pueden usar con las que se pretende dar un cambio y/o mejorar hábitos de estudio de manera integral en concordancia y también con la mejora de con los hábitos de vida cotidiana, con el fin de mejorarla. La metodología es lo más importante al construir un proyecto o fase de ejecución, pues este, constituye el centro. Es conveniente estructurar esta metodología con base en los objetivos que se quieren alcanzar y la población a la que se está enfocando la estrategia, proyecto o fase de implementación.

Para el desarrollo de la metodología importante:

- Tener en cuenta las actividades que se quieren desarrollar en la intervención. Aquí las acciones deben ser específicas, esto para poder planificar en minucia los detalles de estas y adicional deben ser con base a los objetivos que se quieren alcanzar.

- Contemplar qué herramientas se van a usar para obtener datos de impacto. Las herramientas de medición pueden ser por medio de observación simple, por encuestas, entrevistas, cuestionarios, escalas de observación, etc.

- Detallar las técnicas, instrumentos, herramientas que requieren para la recolección de los datos. Esto requiere con anterioridad clarificar qué datos son necesarios y qué herramientas vamos a utilizar.

- Definir el grupo población a intervenir. Aquí es importante puntualizar en las características o particularidades. Se recomienda una descripción específica de la población.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Programa para la mejora del Desempeño Académico, la integración y la Adaptación al Ambiente Educativo				
Objetivo General	Brindar estrategias de acompañamiento que mejoren el desempeño académico, la integración y la adaptación al ambiente universitario, desde un enfoque preventivo a partir de la identificación de causas y factores determinantes con el propósito de fortalecer la permanencia y graduación estudiantil.			
Objetivos Específicos	Generar estrategias de seguimiento a los estudiantes de primer semestre en su proceso de adaptación al contexto universitario.	Establecer estrategias de interacción entre el sistema de tutorías y el equipo de bienestar institucional, dando respuesta directa de comunicación e interacción para la permanencia y graduación del estudiante.	Promover las asesorías individuales en psicopedagogía con los estudiantes de todos los semestres, a través del manejo del sistema de alertas tempranas.	Promover las asesorías grupales en temas relacionados con la mejora de la integración y adaptación al ambiente educativo y desempeño académico de la comunidad universitaria
Estrategias	Promover las asesorías individuales en psicopedagogía con los estudiantes de todos los semestres, a través del manejo del sistema de alertas tempranas. Establecer estrategias de interacción entre el sistema de tutorías y el equipo de bienestar institucional, dando respuesta		Generar estrategias de seguimiento a los estudiantes de primer semestre en su proceso de adaptación al contexto universitario. Promover las asesorías grupales en temas relacionados con la mejora de la integración y adaptación al ambiente educativo y desempeño académico de la comunidad universitaria, a través del	

	directa de comunicación e interacción para la permanencia y graduación del estudiante.		trabajo en equipo con lo docentes Tutores de Gestión.
Indicadores Medibles (Según PDI 2020 – 2025)	Implementación programa de apoyo psicopedagógico o a nivel de asesorías individuales a estudiantes y docentes	No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas que recibieron asesoría psicopedagógica individual / No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas) * 100	
Indicadores Medibles (Según PDI 2020 – 2025)	Implementación programa de Apoyo psicopedagógico o a nivel de asesorías Grupales	(No. De estudiantes y programas académicos participantes en el programa de psicopedagogía /No. Estudiantes y programas de la universidad.) * 100	
Cronograma de actividades			
Nombre de la actividad	Fecha	Recursos necesarios	Presupuesto Requerido
Refuerzo Información Jornadas Inducción	1 de febrero a 26 de febrero de 2021	Profesional en Psicopedagogía	
Presentación de Propuesta de reglamentación de Tutorías de Gestión ante Consejo Académico para su estudio , análisis y aprobación.	1 de febrero al 30 de junio de 2021	Profesional en Psicopedagogía	
Socialización del sistema de Alertas Tempranas a Docentes	1 de febrero al 30 de noviembre de 2021	Profesional en Psicopedagogía	
Desarrollo del Programa de Seguimiento a Estudiantes de Primer Semestre de programas de Pregrado.	1 de febrero al 30 de noviembre 2021	Profesional en Psicopedagogía	\$6.000.000
Socialización al cuerpo docente de la reglamentación	1 de Julio a 30 de noviembre de 2021	Profesional en Psicopedagogía	

Sistema de Tutorías de Gestión aprobado por Consejo Académico			
**Contratación Profesional	1 de enero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Psicopedagogía Jornada Nocturna	\$40.000.000

4. RECURSOS:

Los recursos con los que se cuenta para realizar el programa son principalmente el recurso humano; es la intervención dispuesta y coordinada del equipo de profesionales de la División de Medio Universitario, dirección y coordinación académica de cada uno de los programas, docentes con la función de tutor de gestión, docentes en general y el equipo de personas con funciones administrativas, que, en su momento realizan las funciones propias para llevar a feliz término las acciones de este programa; para este fin se tiene programado, la contratación de otro profesional en el área de psicopedagogía, que haga especialmente el cubrimiento en los programas nocturnos, en los que hay que hacer especial énfasis en mayor cobertura y, también, la compra de una batería de pruebas de orientación vocacional, material que se aplica, para el seguimiento de los estudiantes con dudas y/o inconvenientes desde la información y adaptación a las habilidades básicas requeridas desde el inicio de cada programa académico.

5. INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Análisis de evaluación realizada de las Jornadas de Inducción General Institucional, a estudiantes y padres de familia y /o acudientes a través del diligenciamiento en línea del link asignado para tal fin, durante las reuniones de Bienvenida y presentación de servicios.
- Informe estadístico de las asesorías grupales llevadas a cabo en el desarrollo del Programa: "Seguimiento a estudiantes de Primer Semestre".
- Evaluación cualitativa y cuantitativa del Programa: Seguimiento a estudiantes de primer Semestre , desarrollado con los programas de pregrado.
- Informe de las reuniones de acompañamiento a las Tutorías de Gestión.
- Informe estadístico de las asesorías individuales psicopedagógicas y de bienestar

llevadas a cabo durante el período académico y reporte del sistema de Alertas tempranas del programa de Permanencia.

- Informe estadístico y de análisis de las asesorías grupales especiales, a partir de la implementación del sistema de Alertas tempranas y del acompañamiento de psicopedagógico a los diferentes programas desde la Tutoría de Gestión .

6. RESULTADOS ESPERADOS:

- Los índices porcentuales de satisfacción en la evaluación realizada en las Jornadas de Inducción general en línea, a estudiantes y padres de familia y /o acudientes a través del link asignado para tal fin, durante las reuniones de Bienvenida y presentación de servicios, igualan los resultados obtenidos en la inducción anterior presencial.
- El Informe estadístico de las asesorías grupales llevadas a cabo en el desarrollo del Programa: “Seguimiento a Estudiantes de Primer Semestre, demuestra un mayor nivel de participación en número de estudiantes y programas que lo reciben.
- La Evaluación cualitativa a través de encuesta de satisfacción del Programa: “Seguimiento a estudiantes de Primer semestre”, desarrollado con los estudiantes de primer semestre de los programas de pregrado, refiere un alto nivel de aceptación.
- El Informe de las reuniones de acompañamiento a las Tutorías de Gestión, refiere participación activa de los programas académicos con un nivel de aceptación alto.
- El Informe estadístico y de análisis de las asesorías individuales psicopedagógicas y de bienestar llevadas a cabo durante el período académico y reporte del sistema de Alertas tempranas del programa de Permanencia refieren aumento en la cobertura del servicio.
- El Informe estadístico y de análisis de las asesorías grupales especiales, a partir de la implementación del sistema de Alertas tempranas y del acompañamiento de psicopedagógico a los diferentes programas desde la Tutoría de Gestión, refiere mayor nivel de participación de parte de todos los participantes.

7. RECOMENDACIONES:

En este sentido, se hace necesario establecer canales y estrategias que permitan coordinar el trabajo conjunto entre la academia y la administración, en aras de atender las necesidades y particularidades de la comunidad estudiantil, a través de los programas de bienestar y el sistema de tutorías de la universidad, formalizando un acuerdo que reglamente la intermediación de los servicios y beneficios de bienestar con las tutorías de gestión desde la academia.

8. BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

Con metodología ya empleada anteriormente, a través de cronogramas de encuentros programados y la referencia de las acciones llevadas a cabo mediante actas de informe, se hace seguimiento a cada uno de los programas académicos participantes, llevando la regularidad en las asistencias. (gestión realizada en el 2020-2)

Cada uno de los encuentros debe figurar en el formato de seguimiento asignado, que faciliten la descripción cuantitativa y cualitativa de la actividad para facilitar posteriores informes estadísticos y de gestión. (gestión realizada en el 2020-2).

Una vez aprobado el programa, se precede a planificar y ejecutar la reunión con Vicerrectoría Académica para presentar el proyecto de modificación al Acuerdo de Tutorías de Gestión.

9. ANEXOS:

- Proyecto de modificación del acuerdo 01 de febrero 5 de 2007 por el cual se estableció el Programa de Tutorías Académicas y de gestión en la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca.
- Modelo de Componente Temático que presenta el desarrollo del programa: "Seguimiento a estudiantes de primer semestre". Como estrategia para la integración y adaptación a la vida universitaria.
- Evaluación de asesorías grupales realizadas a los estudiantes de primer semestre en el año inmediatamente anterior(2020-2) .

10.REFERENCIAS

- Ley 30, Fundamentos de la Educación superior, Congreso de la República de Colombia, 28 de diciembre de 1992.
- Ley 100, Sistema de Seguridad Social Integral, Congreso de la República de Colombia, 23 de diciembre de 1993.
- Acuerdo 003, Reglamento de Bienestar Universitario, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 17 de febrero de 1995.
- Ley 48, Creación de Colegios Mayores de Cultura Femenina, Congreso de la República de Colombia, 17 de diciembre de 1945.
- Ley 91, Se Cambia el Nombre de Colegio Mayor de Cundinamarca por el de Universidad - Colegio Mayor de Cundinamarca, Congreso de la República de Colombia, 14 de diciembre de 1993.
- Resolución 828, Se Reconoce Institucionalmente como Universidad a una Institución Universitaria de Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional, Colombia, 1996.
- Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior. Bogotá, diciembre de 2016.
- Sistema de Tutorías Académicas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Acuerdo 05 de 2007.
- Política de Permanencia , Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo 33 de 9 de octubre de 2019.
- Plan de Acción Institucional 2020-2025 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mayo de 2020.
- Política y Modelo de bienestar institucional, Universidad colegio mayor de Cundinamarca, Acuerdo del Consejo Superior 011 de junio 10 de 2020.